

# IEEM expectante sobre los gobiernos de coalición

GERARDO GARCÍA

Los gobiernos de coalición ya fueron promulgados por el Ejecutivo estatal y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) adelantó que serán respetuosos de la normatividad y esperarán a lo que pase en el tema luego de que Morena anunció que recurrirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La consejera presidente del IEEM, Amalia Pulido Gómez, recordó que dicha figura será solo aplicable a consideración de los partidos políticos en caso de ir en coalición o candidatura común.

Aclaró que como árbitro electoral acatarán lo que los legisladores locales aprobaron hace una semana en sesión del pleno de la Cámara de Diputados.

“Estamos pendientes para lo que le corresponde a este instituto hacer referente a este tema de los gobiernos de coalición que fueron aprobados en la Legislatura, y bueno este instituto se mantendrá respetuoso y sobre todo pendiente de lo que nos toca hacer al respecto”, externó.

Pulido Gómez aseguró que darán seguimiento a lo que se concluya de los gobiernos de coalición, esto luego de que Morena ha



anunciado que acudirán a la SCJN al considerar que dicha figura es anticonstitucional.

“Entonces hay que esperar qué pasa con el tema pero reiterar que este instituto estará comprometido y siempre respetando la normatividad”, recalcó.

Desde el 30 de septiembre, el Ejecutivo estatal publicó en la Gaceta de Gobierno las reformas reglamentarias de los gobiernos de coalición un día después de que se avaló por 44 votos a favor por parte del PRI, PAN, PRD, PT, MC y PVEM.

La figura permitirá a los priistas, panistas y perredistas dar continuidad a la alianza “Va por México” para la elección a gobernador que iniciará a partir de enero de 2023.

Los gobiernos de coalición son

▲ El árbitro electoral respetará y acatará los que indique la legislación aprobada por los diputados locales.

Foto Gerardo García

la conformación de un partido que postula al Ejecutivo, junto a otros, donde alcanzan una representación parlamentaria mayoritaria en la Legislatura que se regula con un convenio y un programa de gobierno.

La entidad se convirtió en la primera del país en reglamentar la figura al hacer adiciones al Código Electoral y la expedición de una nueva Ley que los regula.

Las propuestas fueron presentadas por los partidos del PAN y PRD, lo que abrió el debate a finales de septiembre.